



REUNIÓN DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acta de Reunión del 07 de marzo de 2019

11:00 horas

Lugar: Palacio de López

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Aprobación de las metas programáticas para el 2019 asociadas al Sistema de Protección Social, en atención al Art. 63 del Anexo A del Decreto N°1145/2019.

TEMAS TRATADOS

1. Aprobación de las metas programáticas asociadas al SPS correspondientes al Ejercicio Fiscal 2019.
 - Definición del equipo técnico interinstitucional para apoyar al Gabinete Social en el seguimiento del cumplimiento de las metas 2019 del SPS, según lo establecido en el Art. 66 del Anexo A del Decreto N° 1145/2019 que reglamenta la Ley 6258/2019 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019”.
 - Sigüientes pasos para la definición de las metas anuales del SPS 2019 – 2023.

ACUERDOS

1. Se aprueban las metas programáticas correspondientes al ejercicio fiscal 2019 asociadas al Sistema de Protección Social, prioridad del Gobierno en el área social, según lo establecido en el Art. 63 del Anexo A del Decreto N° 1145/2019 y se instruye a que se emita la resolución correspondiente y se comunique al MH, a la STP y a todos los OEE involucradas, contenidas en el documento adjunto y que forma parte de esta Acta, que incluye además su contextualización.
2. Se aprueba la conformación del Equipo Técnico Interinstitucional encargado de apoyar al Gabinete Social en sus tareas de seguimiento del cumplimiento de las metas del SPS en 2019, en atención al artículo 66 del Anexo A del Decreto No. 1145/2019; el cual queda integrado de la

Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay



REUNIÓN DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acta de Reunión del 07 de marzo de 2019

11:00 horas

Lugar: Palacio de López

siguiente forma: la coordinación general estará a cargo, de manera conjunta, de la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS), el Ministerio de Hacienda (MH) y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP). El seguimiento de cada uno de los Pilares se realizará en coordinación con: el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) y el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) para el Pilar de Integración Social; con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y el MDS para el Pilar de Inserción Laboral y Productiva; y con el MTESS, el Instituto de Previsión Social (IPS), el MSPBS y el MH para el Pilar de Previsión Social. En las labores de seguimiento participarán las entidades rectoras de políticas para la niñez y la adolescencia, juventud, personas con discapacidad, pueblos indígenas y para la promoción de las mujeres y la equidad de género; y podrán ser convocadas todas las entidades con responsabilidad de ejecución de los productos asociados en 2019 al SPS. El equipo técnico interinstitucional definirá los instrumentos y mecanismos idóneos para el seguimiento del cumplimiento de las metas 2019 del SPS.

3. Con el fin de maximizar el uso de la información existente tanto en las plataformas informáticas del MH, la STP y la UTGS, se deberán establecer las conexiones pertinentes para el intercambio de los datos requeridos para el seguimiento del cumplimiento de las metas 2019 del SPS. Los informes de seguimiento deberán ser presentados al Equipo Ejecutivo del Gabinete Social cada tres meses o cuando éste así lo disponga. Se instruye a la UTGS a facilitar este proceso y los trabajos del Equipo Técnico Interinstitucional conformado. Se insta a las instituciones vinculadas con el SPS, a arbitrar los medios y recursos necesarios para proveer información adicional a la ya disponibles, que permita realizar el seguimiento de acuerdo a las categorías establecidas para el diseño del SPS aplicando el enfoque de ciclo de vida.
4. Se exhorta a las Instituciones involucradas en el proceso de Planificación Estratégica al 2023 del SPS, a redoblar esfuerzos para definir las metas al 2023 con su correspondiente costeo en forma preliminar al 29 de marzo y en versión final a más tardar al 30 de abril del corriente año.

Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay

Presidente Franco 780 esquina Ayolas
Edificio Ayfra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay
☎ (595-21) 493 456/7/8
📠 (595-21) 498 517/8/9

✉ secretariageneral.utgs@gmail.com
🌐 www.gabinetesocial.gov.py
📘 gabinetesocialparaguay
📺 GabSocialPy



REUNIÓN DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acta de Reunión del 07 de marzo de 2019

11:00 horas

Lugar: Palacio de López

5. Rubrican esta Acta, las autoridades de las instituciones parte del equipo interinstitucional de seguimiento: el Ministro, Secretario Ejecutivo y Coordinador General del Gabinete Social, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministro de Educación y Ciencias, el Ministro de Desarrollo Social, la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; el Ministro de Agricultura y Ganadería, el Ministro - Secretario Ejecutivo de la Secretaría Técnica de Planificación y el Presidente del Consejo del Instituto de Previsión Social.

Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay



REUNIÓN DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acta de Reunión del 07 de marzo de 2019

11:00 horas

Lugar: Palacio de López

ANEXO PARTICIPANTES

Integrantes del Gabinete Social		
	Nombre	Cargo/Institución
1	Don Benigno López	Ministro - Ministerio de Hacienda
2	Don Juan Ernesto Villamayor	Ministro - Ministerio del Interior
3	Don Julio Rolón	Ministro Sustituto - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
4	Don Julio Javier Ríos	Ministro - Ministerio de Justicia
5	Don Eduardo Petta	Ministro - Ministerio de Educación y Ciencias
6	Don Denis Lichi	Ministro - Ministerio de Agricultura y Ganadería
7	Don Arnoldo Wiens	Ministro - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
8	Doña Nilda Romero	Ministra - Ministerio de la Mujer
9	Doña Carla Bacigalupo	Ministra - Ministerio del Trabajo Empleo y Seguridad Social
10	Don Mario Alberto Varela Cardozo	Ministro - Ministerio de Desarrollo Social
11	Don Dany Durand	Ministro - Ministerio de Urbanismo Vivienda y Hábitat
12	Don Julio Ullón	Ministro, Secretario General y Jefe - Gabinete Civil de la Presidencia de la República
13	Don Carlos Pereira	Ministro, Secretario Ejecutivo - Secretaria Técnica de Planificación
14	Don Joaquín Daniel Roa Burgos	Ministro, Secretario Ejecutivo - Secretaria de Emergencia Nacional

Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay

Presidente Franco 780 esquina Ayolas
Edificio Ayra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay
☎ (595-21) 493 456/7/8
📠 (595-21) 498 517/8/9

✉ secretariageneral.utgs@gmail.com
🌐 www.gabinetesocial.gov.py
📘 [gabinetesocialparaguay](https://www.facebook.com/gabinetesocialparaguay)
📺 GabSocialPy



REUNIÓN DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acta de Reunión del 07 de marzo de 2019

11:00 horas

Lugar: Palacio de López

	Nombre	Cargo/Institución
15	Don Néstor Martínez	Ministro Sustituto – Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
16	Don Cesar Augusto Martínez Fariña	Ministro, Secretario Ejecutivo – Secretaría Nacional por los Derechos de las personas con Discapacidad
17	Don Rubén Capdevila	Ministro, Secretario – Secretaría Nacional de Cultura
18	Don Felipe Salomón	Ministro, Secretario – Secretaría Nacional de la Juventud
19	Doña Carmen Silva	Encargada de Despacho – Secretaría Nacional de Turismo
20	Don Hugo Cáceres	Ministro, Secretario Ejecutivo – Unidad de Gestión de la Presidencia de la Republica
21	Don Ernst Bergen	Ministro, Asesor – Asesoría del Área Social del Presidente de la Republica
22	Don Edgar Olmedo	Ministro - Asesor de la Presidencia en temas relacionados a reducción de la pobreza
23	Don Nicanor Duarte Frutos	Director Paraguayo – Entidad Binacional Yacypretá
24	Doña Carmen Corina Alonso	Director General – Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
25	Doña Rocío Kannonikof	Coordinadora General – Oficina de la Primera de la Nación
26	Doña Ana María Allen Dávalos	Presidenta – Instituto Paraguayo del Indígena
27	Don Armando Rodríguez	Presidente del Consejo del Instituto de Previsión Social (IPS)
28	Don Pedro Ferreira	Presidente – Administración Nacional de Electricidad

Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay

Presidente Franco 780 esquina Ayolas
Edificio Ayra, Piso 12, Bloque A - Asunción, Paraguay
☎ (595-21) 493 456/7/8
📠 (595-21) 498 517/8/9

✉ secretariageneral.utgs@gmail.com

🌐 www.gabinetesocial.gov.py

📘 gabinetesocialparaguay

📱 GabSocialPy



REUNIÓN DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Acta de Reunión del 07 de marzo de 2019

11:00 horas

Lugar: Palacio de López

29	Don Horacio Manuel Torres Benítez	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
30	Don César Cerini	Crédito Agrícola de Habilitación
31	Doña Mirta Denis Lird	Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS)

Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República del Paraguay